



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°02/2026

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiseis, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al marco de la Contratación por Menor Cuantía Nacional N°02/2026 "Adquisición de Tubos de Gas Refrigerante para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, se cuenta con la resolución N°153/2026 de fecha 25 de febrero del 2026, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°478.221.-

Que, en fecha 23/03/2026 a las 11:00 se deja constancia que no se procedió a la realización de la Apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Que, en fecha 30/03/2026 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	PMS de Miguel Urunaga	18.117.000	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 30/03/2026.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes al acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°058/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente a la Lic. Mirta Gómez; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

Que, la jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; remite Dictamen Técnico N°2/2026: "...Referente al pliego de bases y condiciones y al proceso para la Adquisición de Tubos de Gas Refrigerante para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, se presentó el oferente: PMS (PROYECTOS – MONTAJES, SEGURIDAD) de Miguel Urunaga. Se concluye que la propuesta presentada cumple con los requerimientos. Atentamente. Lic. Mirta Gómez; jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

ASPECTO LEGAL

Que, Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. N°43/2026 del 31 de marzo de 2026, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°153/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Tubos de Gas Refrigerante para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Fiscal 2026, en los rangos previstos en el PAC ID N°478221. Asimismo, autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.-----

PROCEDIMIENTO:


Que obra el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, como asimismo la publicación debidamente diligenciada.-----

Que, en fecha 30 de marzo del 2026, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: PMS DE MIGUEL ÁNGEL URUNAGA GAMARRA. En el acta de apertura de sobres no se hizo constar ninguna observación.-----

Que, en memorándum N°058 de fecha 31/03/2026, remitido a la Lic. Mirtha Gómez, jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, se solicita dictamen técnico referente a las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del presente llamado.-----

Que, la Lic. Mirtha Gómez, jefa del Departamento de Almacenes y Suministros remite Dictamen Técnico N°2/2026, en el cual concluye que la propuesta cumple con los requerimientos.-----

1


Prof. Abg. Ángel Yuber
Comité de Evaluación


Univ. Bruno Adrian Ramirez Sáez
Representate Estudiantil
Titular Consejo Directivo - FDU



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°02/2026

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Prof. Mag. Guillermo Abdala.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA – PMS de Miguel Urunaga.

- La firma PMS de Miguel Urunaga presenta una oferta por el precio total de Gs.18.117.000. IVA Incluido. -
- Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, con certificación de firmas, la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- La firma no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (MIC), por lo que no podrá acogerse al margen de preferencia establecido en la normativa vigente. No obstante, la ausencia de dicho certificado no constituye causal de descalificación al no tratarse de un requisito de carácter sustancial.
- La oferta presentada se mantiene dentro de los parámetros establecidos al no superar el 15% por encima ni el 25% por debajo del precio referencial. En consecuencia, el monto ofertado se considera razonable y conveniente.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PMS de Miguel Urunaga se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité concluye que la firma PMS de Miguel Urunaga cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 18.117.000.- IVA Incluido.

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	PMS de Miguel Urunaga
Oferta Total en el Acta de Apertura	18.117.000.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple
Garantía 5%	Gs. 945.000.- Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Presenta – No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta – Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta – Cumple
Patente Comercial	Presenta – Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2023/2024/2025)	Presenta – Cumple
Cédula de Identidad	Presenta – Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Presenta – Cumple
Poder Representante	Presenta – Cumple
Constitución y Estatuto Social.	Unipersonal
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Miguel Angel Urunaga Gamarra C.I.: 4.956.058 Cumple
Observación del Acta de Apertura	No
Corrección Aritmética	No presenta

2

Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación

Univ. Bruno Adrian Ramirez Báez
Representate Estudiantil
Titular Consejo Directivo - FDyCS



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°02/2026

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	PMS de Miguel Urunaga			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,40	3,95	1,72	2,69
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,40	0,56	0,21	0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,86	1,48	1,62	1,32

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado Contratación de Menor Cuantía Nacional N°02/2026 "Adquisición de Tubos de Gas Refrigerante para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026". -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 478.221 – Adquisición de Tubos de Gas Refrigerante para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- Total PAC 18.270.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2026 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE GAS REFRIGERANTE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". - DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, A LA FIRMA PMS DE MIGUEL URUNAGA CON RUC N°4956058-1 POR EL MONTO TOTAL DE GS.18.117.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL) IVA INCLUIDO. ----- SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.

Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación

Univ. Bruno Adrian Ramirez Báez
Rep. - late Estudiante
Titular Consejo Directivo - I U,